

RESOLUCION 2015

1175 DECRETO N° _____

CERRO NAVIA,

1 2 JUN 2015

SECRET

PLADECO:

Área

: Modernización Gestión Municipal

Estrategia

: Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Adjudica la adquisición de Bidón Metálico, bajo la modalidad Contratación Directa, a la empresa Comercial Fénix Limitada.

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°2278, de fecha 15 de diciembre de 2014, por el cual se aprobó el Presupuesto Municipal del año 2015.
- 2. Solicitud de Pedido Nº 0383, de fecha 12 de Mayo de 2015, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 3. Cotización N° 1757, con fecha 20-Mayo-2015, emitida por la empresa Comercial Fénix Limitada.
- 4. Cotización S/N, con fecha 26-Mayo-2015, emitida por la empresa GAFA.
- 5. Cotización S/N, con fecha 26-Mayo-2015, emitida por la empresa Esmeralda Ruiz Miller.
- 6. Sesión de Comité Financiero Nº 32, de fecha 28 de Mayo de 2015.
- 7. Memorando N°350, de fecha 01 de Junio de 2015, del Secretario del Comité Financiero.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado. artículo 3, 8 y 18; ley N° 19.886, artículo N° 10; Reglamento de la Ley de Compras, artículo 2, N° 1, artículo N° 6, 10, 57, letra d) N° 4.

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Nº 19.886, artículo 10, que señala "La Licitación Rityada" o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: Nº 8 "Si las contrataciones son, iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

DECRETO:

 Adjudica bajo la modalidad de contratación directa, ID Mercado Público N°2371-269-SE15, por la adquisición de Bidón Metálico, a la empresa Comercial Fénix Limitada, R.U.T: con domicilio en Centenario N° 120, - Maipú.

- Establézcase que el monto de la adjudicación asciende a la suma única y total de \$ 71.281.-L
 (setenta y un mil doscientos ochenta y un pesos) IVA incluido, previa certificación de la Dirección de Medo Ambiente Aseo y Ornato.
- 3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.
- 4. Impútese el gasto a la Cuenta N° 215,22,04,012,001,
- 5. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Chile Compra", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley 19.886.

MUNICIPAL S / FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

RIO MUNICIPAL

02.06.2015 Distribución:

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - Dirección de Adquisiciones - Archivo Municipal

ALCALDE